

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3788
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

27 SET. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 1784 de fecha 11.05.2010 mediante el cual se instruye Sumario Administrativo, designándose Fiscal a don Manuel Salgado;
- 2.- El Decreto N° 2239 de fecha 09.06.2010 mediante el cual se inhabilita a don Manuel Salgado como Fiscal y se designa nueva Fiscal a doña Ana María Espinosa Mujica;
- 3.- La solicitud de la Fiscal de autorizar una prórroga de 30 días con el propósito de poder efectuar la indagatoria correspondiente;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **CONCEDASE** una prórroga de veinte (20) días hábiles, a contar del 23.09.2010 para que la Fiscal, Ana María Espinosa Mujica, de término al Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto N° 1784 de fecha 11.05.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA CRISTEL DONOSO SUAZO
Jefa de Gabinete
Por orden del Alcalde

MCDS/POF/tcb.